

Estimada Thiaré García
El Heraldo de Chiapas

En nombre de MexBeb, Asociación Mexicana de Bebidas, le escribo con relación a la nota [Chiapas es catalogado como el estado que más consume bebidas azucaradas](#) publicada en El Heraldo de Chiapas el 16 de julio y que reproduce información inexacta que deseamos precisar:

La nota refiere equivocadamente que en Chiapas se consumen 821.25 litros de refresco al año por persona (es decir 2.25 lts., diarios) dato que obtiene de un estudio del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (Cimsur) en el que no se aporta ningún sustento metodológico que avale esa cifra falsa que hemos desmentido en repetidas ocasiones.

- Con base en información de la Industria Mexicana de Bebidas en 2021, el consumo promedio de refrescos en Chiapas fue de **120 litros de bebidas carbonatadas por persona al año**, es decir 329 ml. diarios per cápita, -esto equivale a una lata de refresco-, menos de la media nacional que de acuerdo a INEGI fue alrededor de 430 ml. diarios per cápita en ese año.

En la nota se afirma que según la Encuesta de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) del INEGI, el “alto consumo de bebidas azucaradas ha llevado a que las familias chiapanecas destinen el mayor porcentaje de sus ingresos en alimentos y bebidas no alcohólicas”. Eso es falso como se advierte en los resultados de la ENIGH 2020, según la cual el **gasto trimestral en bebidas de los hogares en Chiapas, integrado por 3.8 habitantes en promedio, fue de \$420 pesos, equivalentes a solo 2% de su gasto total que fue de \$19,452 pesos.**

- Si cada chiapaneco consumiera 821.25 litros de refresco al año, implicaría un consumo anual de 3,120 litros por hogar, equivalente a 780 litros cada trimestre. A los precios de 2020 eso se traduciría en un gasto trimestral de \$15,904 por hogar, es decir, más del 80% de su gasto total.
- Como apunté anteriormente, el dato cierto que aporta el INEGI es que los hogares en Chiapas gastan \$420 pesos al trimestre para adquirir bebidas (incluidas las alcohólicas), lo que les alcanzaría para comprar 1.8 litros de refresco por persona al mes.

Por lo que respecta al contenido de azúcar en un envase de 600 ml, la información también es errónea. 100 ml de producto contienen 7.5 grs de azúcar, esto es, 45 grs por cada 600 ml, que equivalen a nueve cucharadas cafeteras (5gr). Si consideramos el consumo de Chiapas mencionado anteriormente (364 ml diarios per cápita) el **consumo calórico proveniente de refrescos es de 109 calorías diarias (30 por c/100 ml.) menos del 5 % de las calorías totales en la ingesta diaria de la población mexicana.**

En MexBeb tenemos claro que una ingesta calórica en exceso puede generar problemas de salud, por ello, hemos anunciado recientemente un nuevo compromiso para incrementar el portafolio sin calorías o de bajo contenido calórico de 55% a 75% con la reformulación de más de 50 productos, lo que permitirá reducir hasta 100% de contenido calórico en algunos de ellos. Estos se sumarán a los más de 200 productos reformulados en los últimos 13 años.

La obesidad y el sobrepeso son un serio problema multifactorial que en consecuencia requiere atención multidisciplinaria. Las causas involucran malos hábitos alimenticios, actividad física insuficiente, falta de sueño o predisposición genética, entre otras.

Le agradezco su atención a la presente y quedo a sus órdenes para abundar sobre estos y otros temas sobre la industria que sean de interés para sus lectores.

A t e n t a m e n t e

Vicente Rodríguez Woog,

Director de Comunicación y Estrategia de la Asociación Mexicana de Bebidas, MexBeb.